16658 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden APA/961/2003, de 8 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 23) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 15 de marzo de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamento ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículo 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Zamora e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. del MAPA

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.	N.R.P. ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	F.N.	MINISTERIO. CENTRO DIRECTIVO/OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA. LOCALIDAD. PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0080830957 A5001	RAMÍREZ MARTÍN, M. TERESA.	5-12-1965	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR. S.G. DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR.	MADRID. MADRID. JEFE SECCIÓN ÁREA ASISTENCIA TÉCNICA.	1903713 24 3.037,68
2	0968368324 A5001	MARTÍNEZ MALLO, JESÚS.	13-10-1951	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN. SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZAMORA. SECRETARÍA GENERAL.	ZAMORA. ZAMORA. COORDINADOR RELACIONES AGRARIAS.	3326652 26 8.346,96
3	3262491735 A5001	LARRAÑAGA CES, CARLOS MARÍA.	3-11-1958	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. S.G.T. DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA UNIÓN EUROPEA.	EXTRANJERO. BÉLGICA. AGREGADO DE AGRICULTURA.	4209004 26 8.346,96

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.
N.R.P.: Número de Registro de Personal.
F.N.: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.
C. Específico: Complemento específico.
S.G.: Subdirección General.
Código PT: Código del puesto de trabajo.